

CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC-043/2019

DSO-1074/2019

Fecha: La Paz, 17 de abril de 2019

DE : Gral. Fza. Aé. Celier A. Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL Y PÚBLICO EN GENERAL

REF. : DIFUSION DE PROPUESTA DE ENMIENDA A LA REGLAMENTACIÓN
AERONÁUTICA BOLIVIANA: RAB 21, RAB 39, RAB 43, RAB 45 y
RAB 145.

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC del Estado Plurinacional de Bolivia, comunica a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra disponible en la página web de la institución (www.dgac.gob.bo), las siguientes **propuestas de enmienda** a la Reglamentación Aeronáutica Boliviana:

RAB 21	Certificación de aeronaves y componentes de aeronave. 3ra Edición, Enmda 3, Abril 2019
RAB 39	Directrices de aeronavegabilidad. 2da Edición, Enmda 2, Abril 2019
RAB 43	Mantenimiento. 2da Edición, Enmda 6, Abril 2019
RAB 45	Identificación de aeronaves y componentes de aeronaves. 2da Edición, Enmda 2, Abril 2019
RAB 145	Organizaciones de mantenimiento aprobadas. 4ta Edición, Enmda 8, Abril 2019

Al respecto, se recibirán comentarios referentes a las enmiendas propuestas, hasta el 10 de mayo de 2019. De no recibir ningún comentario al respecto, se procederá a la aprobación, publicación y aplicación correspondiente de conformidad con el RAB 11.

Los comentarios deben ser remitidos al email: propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, en los diferentes aeropuertos, quedan encargados de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.



Gral. Fza. Aé. Celier A. Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil

JCMP/OSB
CC: DSO
CC: EDV
CC: Arch.